

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

El día 24 de febrero de 2010, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, de Madrid, al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado, de la indemnización fijada por mutuo acuerdo, al titular de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia motivada por las obras de acondicionamiento del desagüe número 1, sector 1 de la Zona Regable de Castrejón, término municipal La Puebla de Montalbán (Toledo), expediente 83/15-U, siguiente:

Término municipal: La Puebla de Montalbán. Propietario: Pablo Varona Maldonado. Finca: 17. Polígono: 10. Parcela 140.

Término municipal: La Puebla de Montalbán. Propietario: Pablo Varona Maldonado. Finca: 18. Polígono: 10. Parcela 141.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid 3 de febrero de 2010.-El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

N.º I.- 1436